

Pachuca, Hgo., a 20 de abril de 2021.

## Llaman al Congreso de la Unión, prohibir pruebas cosméticas en animales

Integrantes de la LXIV Legislatura de Hidalgo, exhortaron a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en ejercicio de su facultad soberana, someta a discusión y, en su caso, aprobación del Pleno, previo al cierre del Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, la Minuta del Senado de la República por la que se reforman la Ley General de Salud y la Ley Federal de Sanidad Animal a fin de establecer la prohibición para la fabricación, importación y comercialización de productos cosméticos cuando en su formulación final medien o hayan mediado pruebas en animales.

Lo anterior, durante la sesión ordinaria 178 del Congreso de la entidad en la cual se resolvió el acuerdo económico planteado por la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Poder Legislativo, María Luisa Pérez Perusquía, quien expuso, el pasado 8 de abril del año en curso, el tema "Prohibición de pruebas para productos cosméticos en animales".

Se mencionó que pese a la importancia que reviste, a un año de la aprobación en el Senado de la República, sigue pendiente en la Cámara de Diputados la Minuta enviada desde el 2 de septiembre del año pasado y por el tiempo que ha transcurrido, se pone en riesgo la aprobación del documento que permita la continuidad del proceso en aras de conseguir su publicación y entrada en vigor; añadiendo que ante el inminente cierre del período del último año de ejercicio de la presente legislatura, se acrecienta el riesgo de que ésta sea desechada y se pierda una valiosa oportunidad de seguir fortaleciendo los derechos de los animales.

Además de que, en México, unos cinco millones de animales sufren este tipo de prácticas anualmente, ya que detrás de la elaboración de buena parte del maquillaje, cremas antiarrugas, champús y bronceadores, entre otros artículos disponibles en el mercado, hay una cruel realidad en la que los animales son utilizados para hacer pruebas que garanticen que los productos puedan ser usados por los humanos sin correr peligro.

Por otra parte, se emitió un exhorto a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, a efecto de implementar las acciones necesarias apegadas al marco jurídico vigente, para la elección de sus delegados municipales.

De igual manera, se exhortó al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), a vigilar y sancionar, de manera inmediata, las conductas, acciones u omisiones que puedan constituir discriminación y violencia política contra las mujeres, en razón de género, en el presente proceso electoral.

Asimismo, a la Fiscalía Especializada en Asuntos Electorales de Hidalgo, a vigilar conductas, acciones u omisiones, que puedan constituir discriminación y violencia política contra las mujeres, en razón de género, en el presente proceso electoral, para lo cual se solicita que realice acciones de capacitación efectiva y a las y los agentes del ministerio público, a efecto de que cuenten con los conocimientos necesarios, para sancionar las conductas, acciones u omisiones, de cara al presente proceso electoral.

También, a los Partidos Políticos Estatales y Nacionales, a promover entre sus militantes, simpatizantes y entre la ciudadanía, la no discriminación y la no violencia política contra las mujeres, en razón de género; así como también, el prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres, en razón de género, con base en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

Mientras que se le requirió a las candidatas y candidatos, a evitar y erradicar conductas, acciones u omisiones, que puedan constituir discriminación y violencia política contra las mujeres, en razón de género, en el presente proceso electoral.

En tanto, las y los diputados locales aprobaron el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, el cual contempla las propuestas de las y los diputados, Areli Rubí Miranda Ayala, Mayka Ortega Eguiluz, Miguel Ángel Peña Flores, Julio Manuel Valera Piedras, Viridiana Jajaira Aceves Calva, Felipe Ernesto Lara Carballo y Rosalba Calva García.

Tras su aprobación, en la Ley de Desarrollo Social de la entidad de conceptos primordiales y necesarios como los son el de marginación, pobreza, desarrollo humano y se agregan nuevos conceptos como el de bienestar, exclusión social y competitividad. Se establece se implementen políticas públicas y mecanismos institucionales que permitan el establecimiento de Bancos de Alimentos en la entidad.

Se promueve el desarrollo sostenible y sustentable para el ejercicio de los derechos sociales. Se fortalecen los requisitos mínimos para las reglas de operación de los programas de desarrollo social. Asimismo, se refuerza el capítulo del padrón de beneficiarios que integran los programas sociales del Estado de Hidalgo.

Mientras que se establece la protección de los datos personales que integran el padrón, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Hidalgo.

#### **INICIATIVAS PRESENTADAS**

En primer término, la diputada María Luisa Pérez Perusquía propuso una iniciativa para modificar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en materia de que, en virtud del pacto federal, las normas locales deben de estar en completa concordancia con las federales a efecto de conservar su validez y vigencia, lo cual viene a constituir la armonización normativa.

Mientras que el legislador Julio Manuel Valera Piedras, planteó una iniciativa para modificar la Ley de Educación, así como la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, en razón de implementar estrategias y mecanismos para que nuestros estudiantes continuaran sus procesos de aprendizaje a la distancia. Sin embargo, el modelo de educación a distancia no mostró el alcance deseado por los límites en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

El representante local, Marcelino Carbajal Oliver, pidió se modifique la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado del Hidalgo, a fin de establecer la generación de un espacio institucional, para la expresión y formulación de propuestas, que permite que, independientemente de las visiones, ópticas, vicisitudes, antagonismos, etcétera, se tenga el lugar donde se permita la coincidencia de ideas, pero sobre todo, la coincidencia de consensos para la expresión y formulación de propuestas de la comunidad científica y tecnológica, así como de los sectores social y privado, para el establecimiento en materia de políticas y programas de investigación científica y tecnológica en el país.

El diputado Víctor Osmind Guerrero Trejo, presentó una iniciativa para modificar el Código Electoral del Estado de Hidalgo para señalar que al proponer al pleno del Consejo General, el nombramiento de los Coordinadores Electorales ante los Consejos Distritales y Municipales, así como a los Supervisores y Asistentes Electorales, una vez agotado el proceso de reclutamiento y selección conforme a la convocatoria, que se requieran para cumplir con las



distintas actividades del proceso electoral, misma que deberá contemplar la paridad de género para ocupar los cargos.

La legisladora Areli Rubí Miranda Ayala, planteó reformar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo a fin de incorporar como un deber de los sujetos obligados, la información que más le sea requerida durante un ejercicio fiscal y que sea del interés de la ciudadanía.

## ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, participó la diputada María Teodora Islas Espinoza, quien propuso la Comisión Federal de Electricidad, al Jefe de Departamento de Electrificación Rural de la Comisión Federal de Electricidad en el Estado de Hidalgo, así como al presidente municipal de Epazoyucan, Hidalgo, para que, de manera conjunta realicen la ampliación de red para servicio de baja tensión para la comunidad cerro alto de Santa Mónica, municipio de Epazoyucan, del estado de Hidalgo.

La legisladora Mayka Ortega Eguiluz, pidió se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a ejecutar las políticas públicas que permitan acelerar la inversión en el sector comunicaciones, con el fin de que todos los ciudadanos, las viviendas y las empresas ubicadas en el medio rural hidalguense cuenten con el servicio de telefonía celular e internet a precios accesibles.

La representante local, Adela Pérez Espinoza, solicitó se exhorte a la Secretaría de Educación Pública Federal, así como al Instituto Nacional de los Pueblos indígenas a efecto de que se garantice el acceso a la tecnología e internet a las niñas y niños que habitan en los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo.

Mientras que el diputado José Luis Espinosa Silva, planteó exhortar a la Delegación de Programas para el Bienestar del Estado de Hidalgo para que solicite vacunas para las madres solteras del Estado de Hidalgo, una vez otorgadas realice las acciones necesarias para la aplicación de las mismas.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Felipe Ernesto Lara Carballo, dio por concluidos los trabajos y convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 179 a realizarse el jueves 22 de abril de 2021 a las 10:00 horas.

